

Salidas de esparcimiento individual al aire libre

A partir del 24 de agosto de 2020, se habilitan las salidas recreativas y de esparcimiento al aire libre para caminar, trotar, correr y andar en Bicicleta.

Condiciones y particularidades:

1. Se permiten las actividades físicas de esparcimiento.
2. Las salidas son individuales con excepción de los menores de 12 años que deberán estar acompañados por un mayor adulto conviviente
3. Se debe evitar la aglomeración de gente respetando las distancias recomendadas
4. Esta prohibido el uso de plazas, parques, playones y espacios verdes.
5. Solo se habilita el uso de bicicletas como implemento adicional.
6. Se debe apelar a la responsabilidad de toda la población respetando las medidas sanitarias de público conocimiento.

Detalle de cada actividad:

Trotar y Correr:

- Se podrá trotar de manera individual en los caminos rurales estando prohibido desarrollar la actividad en el casco urbano
- Mantener una distancia social de 10 metros hacia adelante y atrás manteniendo una distancia de dos metros hacia los laterales.
- En el horario de lunes a domingos de 8 a 20 hs.
- Podrán tener salidas toda persona hasta la edad de 60 años y los menores de 12 años deben estar acompañados de un mayor de edad conviviente
- Duración máxima por persona de una hora diaria
- Es exclusivo para residentes de Cañuelas
- No podrán extender la actividad por fuera del partido de Cañuelas

Andar en Bicicleta y Rural Bike:

- Se podrá andar en bicicleta de manera individual en los caminos rurales evitando el casco urbano
- Uso de Barbijo (no excluyente) y mantener una distancia entre ciclistas de 20 metros hacia adelante y hacia atrás y dos metros hacia los laterales.
- En el horario de lunes a domingos de 8 a 20 hs.
- Podrán tener salidas toda persona hasta la edad de 60 años y los menores de 12 años deben estar acompañados de un mayor de edad conviviente.
- Duración máxima por persona para andar en Bicicleta de una hora por día
- Duración máxima por persona para Rural Bike de 2 horas por día
- Nunca salir en forma grupal (Pelotón)
- Para residentes de Cañuelas
- No podrán extender la actividad por fuera del partido de Cañuelas
- Usar siempre el casco, lentes y guantes
- Nunca salivar o expulsar mucosidad en la vía pública durante todo el recorrido
- Evitar paradas para descansar
- Extremar medidas de seguridad para evitar cualquier tipo de accidente
- Lavar y desinfectar la bicicleta al finalizar la salida
- Lavar bien toda la ropa, indumentaria y accesorios utilizados
- Siempre llevar la propia hidratación no compartir ni bebidas ni comidas

Ciclismo de competición individual en ruta:

- Se podrá andar en bicicleta de manera individual en el camino del 80
- Uso de Barbijo (no excluyente) y mantener una distancia entre ciclistas de 20 metros hacia adelante y hacia atrás y dos metros hacia los laterales.
- En el horario de lunes a domingos de 8 a 20 hs.
- Podrán tener salidas toda persona hasta la edad de 60 años y los menores de 12 años deben estar acompañados de un mayor de edad conviviente.
- Duración máxima por persona de 4 horas por día
- Nunca salir en forma grupal (Pelotón)
- Para residentes de Cañuelas
- No podrán extender la actividad por fuera del partido de Cañuelas
- Usar siempre el casco, lentes y guantes
- Nunca salivar o expulsar mucosidad en la vía pública durante todo el recorrido
- Evitar paradas para descansar
- Extremar medidas de seguridad para evitar cualquier tipo de accidente
- Lavar y desinfectar la bicicleta al finalizar la salida
- Lavar bien toda la ropa, indumentaria y accesorios utilizados
- Siempre llevar la propia hidratación no compartir ni bebidas ni comidas